

PROGRAMA DE VERANO 2019



**CUADERNO
INFORMATIVO**



1. PRESENTACION
2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE VERANO
3. CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA DE VERANO
4. CALENDARIO
5. REQUISITOS DE PARTICIPACION
6. TURNOS VACACIONALES
 - 6.1. COLONIAS INFANTILES Y JUVENILES PARA SOCIOS Y SOCIAS EN EDAD ESCOLAR
 - 6.2. TURNOS VACACIONALES DIRIGIDOS A SOCIOS Y SOCIAS ADULTOS/AS
 - 6.3. TURNOS VACACIONALES DE OTRAS ENTIDADES
7. RECURSOS HUMANOS Y RATIOS DE ATENCIÓN
 - 7.1. RESPONSABLE DEL TURNO VACACIONAL
 - 7.2. VOLUNTARIADO
 - 7.3. RATIOS DE ATENCIÓN
8. PREINSCRIPCIONES
9. ADJUDICACIÓN DE PLAZAS
10. ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA
 - 10.1. Entrevista personal con el voluntario/a asignado/a
 - 10.2. Reunión familias y/o socios y socias
 - 10.3. Transporte adaptado
 - 10.4. Comunicación
11. BAJAS DURANTE EL PROGRAMA

1.- PRESENTACION

El Programa de Verano, forma parte de las actividades de Ocio y respiro familiar que ASPACE organiza. Se lleva a cabo durante el mes de Julio y trata de proporcionar un espacio lúdico, de apoyo, promoción y descanso tanto a las personas afectadas como a sus familias. Se dirige a todos los socios y socias de Aspace, y su distribución se hace atendiendo a sus edades y características.

2.- OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE VERANO

La normalización, socialización, promoción de la autonomía de las personas con parálisis cerebral, unido al descanso y el respiro familiar, son los objetivos finales de nuestro programa de verano.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE VERANO

- Atendemos a personas muy dependientes. Esto hace necesario contar con amplios recursos materiales (transporte adaptado, ayudas técnicas, etc.) y humanos (profesionales y voluntariado con un ratio 1-1).
- Aunque siempre dirigidos por personal profesional, hay que tener en cuenta que trabajamos con personas voluntarias, y aun valorando su dedicación y buena voluntad, procuramos darles una formación adecuada, pero no son profesionales.
- Los diferentes turnos son grupales, por tanto tratamos de ofrecer una programación de actividades, que se adapte al grupo teniendo en cuenta los gustos y características de todos.
- Las plazas están limitadas por los recursos de que disponemos y las características de los participantes. El transporte adaptado, por ejemplo, sólo puede garantizar 8 sillas ancladas.

4.- CALENDARIO

Preinscripciones socios/ as	Marzo
Preinscripciones voluntariado	Mayo
Campaña de captación de voluntariado	Abierta todo el año
Sorteo (si fuese necesario)	Marzo
Confirmación de plazas	Abril
Cobro cuota	Junio
Desarrollo del Programa	Julio

5.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Es requisito imprescindible **ser socio/a de ASPACE** y **estar al corriente del pago de las cuotas**. Si formalizada la PRE-Inscripción, y realizado el pago, se produjese alguna baja, **SÓLO** se devolverá el importe de la cuota por circunstancia grave (enfermedad, hospitalización o fallecimiento de familiar directo) debidamente justificada, o por suspensión del programa.
- Son socios/as de ASPACE, todas aquellas personas afectadas por parálisis cerebral o alteraciones afines que estén inscritos/as en la asociación.
- Previo a participar en el programa de verano, es muy importante tener **un conocimiento previo** de la persona participante. No se podrá participar en este programa sin un conocimiento previo de un año de inscripción como socio/a.

6.- TURNOS VACACIONALES

- Dentro de la oferta del programa, tratamos de ofrecer actividades para todas las edades y características, procurando la ubicación más apropiada para cada persona. Es importante **leer detenidamente las características de cada turno**, para comprobar la idoneidad de la elección.
- Es requisito para la participación en los diferentes turnos, **respetar las edades y características requeridas** para cada uno de ellos.
- En caso de personas que se inscriben por primera vez o que su adecuación a la actividad resulte dudosa, previo al inicio del turno se realizara una valoración por el equipo técnico de ASPACE.
- No obstante, **no se puede atender en el programa de verano a personas con importantes alteraciones de comportamiento, salud, etc. que alteren de forma notable el desarrollo del grupo, o que supongan un riesgo para ellos/as o para el resto de participantes.**
- El equipo técnico de ASPACE le asesorará sobre el turno más conveniente.

TURNOS VACACIONALES DE ASPACE

	EDAD	FECHAS	DIRIGIDO A	LUGAR
SOCIOS/SOCIAS EN EDAD ESCOLAR	6 - 21 años	3 semanas en julio	Niños/as y jóvenes en edad escolar	Vitoria-Gasteiz
SOCIOS/SOCIAS ADULTAS	Mayores de 18 años	10 días en julio	Socios/as adultos	Fuera de Vitoria-Gasteiz

6.1- TURNOS VACACIONALES DE ASPACE-ALAVA

6.1.1- COLONIAS INFANTILES Y JUVENILES DIRIGIDAS A SOCIOS Y SOCIAS EN ETAPA ESCOLAR: ASPACE-LEKU

Un espacio lúdico y divertido para disfrutar durante todo el día, adaptándonos a las necesidades y características de cada participante, respondiendo a la necesidad de conciliación familiar. Dependiendo del número de inscritos y de las características de los participantes, se establecerán grupos diferenciados.

- **Pretendemos flexibilizar y dar más posibilidades** a los socios y a sus familias, **adaptarnos a todas las tipologías y grados de afectación, conseguir una mejor conciliación familiar**, además de tratar con los recursos sostenibles con que la asociación cuenta.
- Por otra parte, aunque **abogamos firmemente por la integración** de los niños/as en otros programas de verano, **creemos que esta puede ser compatible y enriquecedora con la participación además en grupos de ASPACE.**
- En todos los casos y situaciones, **el equipo técnico de la Asociación, tratará de orientar, asesorar y facilitar la participación** tanto en las colonias de ASPACE, como en las que organicen otras entidades, para entre todos buscar lo mejor para nuestros niños/as, jóvenes y sus familias.

La preinscripción podrá realizarse para 1, 2 o 3 semanas, indicando el orden de prioridad. Se garantizará la participación como mínimo, en uno de los turnos, pudiendo optar a la participación en los 3 si hubiese plazas, y por orden de prioridad.

Servicio de transporte adaptado:

- Se trata de un servicio de ida y vuelta complementario y opcional, con su cuota correspondiente. Aunque se falte o se realice solo ida o vuelta, se abonará la cuota íntegra.
- Transporte adaptado diario. 1 autobús por semana. Se atenderán solicitudes de la provincia, pero cada semana se cubrirá una zona, haciéndose incompatible hacer dos zonas de la provincia diferenciadas en la misma semana.
- Capacidad 8 sillas ancladas + 2 ambulantes. Total 10 niños/as usuarios del servicio de transporte adaptado por semana.

Objetivos

Facilitar experiencias enriquecedoras, estimulantes, de socialización, además de proporcionar momentos de respiro a las familias en el largo periodo vacacional de los colegios.

En base a las características de los niños/as inscritos, trataremos de desarrollar los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar las capacidades personales de cada niño/a, ofreciendo una atención individualizada de calidad, pero sin olvidar el grupo.
- Facilitar la comunicación y promover un ambiente con interacciones sociales positivas.
- Facilitar una experiencia placentera.
- Sentir y vivenciar el cuerpo a través del juego, la música, etc.
- Dadas las características de la parálisis cerebral, damos especial importancia a los cuidados, la asistencia personal y el bienestar de cada participante.

Actividades

Las actividades se programarán en base a las características de los participantes. Se realizarán actividades tanto en pequeños grupos, como conjuntas (tratando de complementar discapacidades) o más ajustadas a cada perfil. La programación será en torno a una temática.

Comunicación

Para la comunicación con la familia, se utiliza una libreta de comunicación bidireccional, tanto las familias como el monitor de referencia hacen sus aportaciones para estar comunicados.

6.1.2- TURNO VACACIONAL DIRIGIDO A SOCIOS Y SOCIAS ADULTOS/AS

Dirigido a jóvenes y adultos mayores de 18 años, con afectación motórica diversa y buena capacidad de relacionarse y de participar en grupo.

Se trata de ofrecer un clima lúdico, **fuera de Vitoria-Gasteiz** durante 10 días en el **mes de Julio**, potenciado la diversión saludable, el descanso y la relación entre los miembros del grupo, así como:

- Desarrollar las capacidades personales de cada socio/a.
- Incrementar la autonomía personal y la autodeterminación en la medida de lo posible.
- Facilitar la normalización e integración social.
- Promover la comunicación y la relaciones sociales.
- Proporcionar respiro familiar.

Turnos ó Grupos.

Se ofrece dos turnos en fechas diferenciadas, ambos durante 10 días en Julio.

Cada socio/a deberá elegir el turno que mas le convenga. Una vez recibidas todas las preinscripciones, si hubiera mas **solicitudes que plazas ofertadas** en alguno de los turnos, y teniendo en cuenta las **características de nuestros socios/as**, así como también **las limitaciones de los recursos disponibles** (8 plazas limitadas de sillas ancladas en transporte adaptado, etc.) se procederá a la realización de un **sorte publico en igualdad de condiciones**. De esta manera quedan determinadas las plazas para cada turno y en reserva las solicitudes restantes.

Programación de las actividades

Se lleva a cabo una planificación de actividades grupales previamente organizadas. La programación será flexible y ajustada al grupo. Para su elaboración siempre se tiene en cuenta las posibilidades que nos ofrece la zona, así como otras propuestas o sugerencias que realicen los socios y socias.

Es muy importante saber de antemano que no se trata de vacaciones individuales, si no de grupo, y por tanto, es necesario cumplir unas normas y horarios, para evitar situaciones de riesgo.

Cuidados y asistencia personal

Dadas las características de los participantes **este es un aspecto importante y prioritario** en nuestros programas.

Para ello, en la distribución de los socios/as en las habitaciones se buscará equilibrar y complementar discapacidades, con el objetivo de facilitar los cuidados y el bienestar de socios/as y cuidadores. Si fuese necesario el apoyo de una tercera persona, la responsable tomará las medidas oportunas.

6.2- TURNOS VACACIONALES DE OTRAS ENTIDADES

Son **Programas de Verano o Colonias organizados y gestionados por otras entidades** como son Diputación, Ayuntamiento, AMPAS, u otros.

Entendemos que es durante la etapa escolar, cuando las personas con parálisis cerebral tienen más posibilidades de participar en programas normalizados, y disfrutar de las experiencias que ofrecen.

Por este motivo desde Aspace, creemos que **la integración en esas edades de nuestros socios/as es fundamental** y aporta aspectos muy beneficiosos tanto para los niños/as como para sus familias.

En estos casos, siempre que la familia lo solicite, lo que **Aspace ofrece** es:

- **Colaboración, asesoramiento e información** sobre las necesidades en los apoyos que se deben de prestar.
- Facilitar el **contacto de personas voluntarias**, que previamente han participado en los programas de Aspace.
- Aspace es intermediaria en estos programas, no asumiendo ninguna responsabilidad en su desarrollo.

7.- RECURSOS HUMANOS y RATIOS DE ATENCIÓN

La Responsable de Ocio y Respiro es la persona encargada del diseño, dirección y supervisión de estos programas, en coordinación con el equipo técnico de ASPACE.

7.1. RESPONSABLE DEL TURNO VACACIONAL

Es responsable del desarrollo de la actividad vacacional y la persona de referencia tanto para los participantes y familias, como para el voluntariado de apoyo.

Se trata de una persona seleccionada y contratada por la Asociación con capacidad y formación para realizar esta función.

Se encargará junto con la Responsable de Ocio, de la planificación de la actividad, así como de su desarrollo, siendo sus principales funciones:

- Priorizar que durante el turno se **garantice la buena atención, seguridad y descanso** de todos los participantes.
- **Dirigir el equipo de voluntariado** procurando garantizar un clima que favorezca el trabajo en equipo y la convivencia.
- **Dinamizar y supervisar la realización de la planificación general**, controlando el presupuesto asignado.
- Gestionar las posibles incidencias que puedan surgir.
- Mantener una **comunicación constante con ASPACE**.

7.2- VOLUNTARIADO DE APOYO

Su función principal es el cuidado personal y la atención integral de la persona asignada durante el desarrollo del turno vacacional.

Para poder desarrollar su labor adecuadamente, **deberá disponer de la máxima información posible, a través de:**

- La formación e información que ASPACE le proporciona.
- La entrevista previa con el socio y/o la familia, para conocer a la persona a la que acompañará durante las vacaciones y obtener la máxima información posible (características y apoyos necesarios, aficiones, gustos, medicación, etc.)
- En todo momento debe seguir las instrucciones del responsable del turno vacacional, y las normas establecidas.

7.3- RATIOS DE ATENCIÓN

Como norma general, se establece un ratio de atención de 1 socio/a con 1 voluntario/a de referencia. De esta manera tratamos de garantizar la mejor atención y seguridad para los/las participantes. No obstante, **el trabajo se realiza siempre en equipo o por parejas.**

8.- PRE-INSCRIPCIONES. Requisitos

- **Rellenar la hoja de preinscripción**, que será entregada en la asociación en las fechas establecidas, aportando toda la documentación que sea requerida para ello (D.N.I, T.IS...).
- **No se admitirán solicitudes fuera de plazo.**
- **Sólo se admitirán solicitudes por teléfono y por email para los/as socios/as de la provincia.**
- Es necesario respetar los plazos de preinscripción, que serán en el mes de Abril.
- Firmar el aviso legal de protección de datos.

9.- ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

- Revisadas las solicitudes, se descartarán aquellas que no cumplan los requisitos establecidos en cada grupo.
- Finalizado el plazo de preinscripción se procederá a la adjudicación de plazas. **En caso de existir más solicitudes que plazas, se dará prioridad a aquellos socios/as que no participen en otros programas vacacionales o de respiro. Entre el resto se procederá a la realización de un sorteo, quedando determinadas las plazas y en reserva las solicitudes restantes.**
- Los grupos se formaran teniendo en cuenta las características personales y la adecuación de cada socio/a la actividad, según el criterio técnico de Aspace.
- Las plazas se **confirmarán una vez acabado el periodo de preinscripción y formado el grupo.**
- Las plazas no quedarán confirmadas hasta finalizar la campaña de captación de voluntariado. En el caso de no disponer de voluntariado suficiente, se adoptarán otras medidas que serán comunicadas en su momento, evitando en la medida de lo posible la suspensión del turno vacacional.
- Se comunicará por correo la **confirmación de las plazas.**
- El cobro de las cuotas se realizará mediante domiciliación bancaria en el mes de junio una vez confirmada la plaza.

10.- ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA.

10.1. LA ENTREVISTA PERSONAL CON EL VOLUNTARIO/A ASIGNADO

Es muy importante que **el socio y/o familia se reúnan con el voluntario/a asignado**, con el objetivo de **facilitarle al máximo la información personal necesaria para su adecuada atención**. Toda la información relativa a sus hábitos de la vida diaria, horarios y rutinas, cambios posturales, medicación, así como gustos e intereses, entre otros, es de suma importancia.

Desde Aspace se facilitará el teléfono de contacto del voluntario/a asignado y será responsabilidad y tarea del socio/a y/o familia concertar una cita para esta entrevista. Los locales de ASPACE están disponibles para poder realizar el encuentro en horario de oficina.

Con esta información, más la formación e información que se le facilita desde la asociación, y la ayuda de la responsable, el voluntario/a estará preparado para realizar su labor adecuadamente.

10.2. - REUNIONES CON LAS FAMILIAS Y/O SOCIOS/AS

Las reuniones son muy importantes, ya que en ellas se ofrece toda la información de interés que facilite el buen funcionamiento del programa. Además, será el momento para que las familias puedan resolver las dudas que tengan.

En el caso de los socios/as con buen nivel de comprensión, es interesante que acudan para conocer de primera mano la organización y planificación de las vacaciones, con el objetivo de poder realizar las preguntas, propuestas que deseen.

10.3 - TRANSPORTE ADAPTADO

El transporte adaptado resulta imprescindible para el desarrollo de los programas vacacionales de ASPACE.

En el programa de adultos, se trata del modo de desplazamiento para llegar y regresar del destino, además de durante la estancia para poder realizar salidas/excursiones.

En las colonias infantiles, es un servicio de ida y vuelta diario al centro escolar donde se desarrolla la colonia.

Cuestiones a tener en cuenta:

- Solo se pueden garantizar 8 sillas de ruedas ancladas por autobús.
- Los recorridos los realiza la compañía de transporte.
- Se deben de respetar los horarios
- Los familiares no pueden subir al autobús, es responsabilidad de la empresa de transporte el anclaje correcto de las sillas.

10.4. - COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

Un aspecto muy importante en los programas de verano es la buena y recíproca comunicación entre las personas de apoyo y las familias.

En las colonias infantiles o juveniles se utilizará un **cuaderno de comunicación**.

En el caso del programa de adultos, **la comunicación deberá realizarse directamente con el socio/a, cuando éste tenga la capacidad, o con el monitor de referencia, estableciéndose unos tiempos para ello**, con el objetivo de no interferir en el desarrollo de las diferentes actividades planteadas.

11. - BAJAS DURANTE EL PROGRAMA VACACIONAL (SITUACIONES EXCEPCIONALES)

Durante el transcurso de las colonias pueden producirse situaciones de bajas tanto de socios/as como de voluntariado. Los motivos pueden ser por problemas de salud o adaptación, o por problemas graves de comportamiento. La responsable de la actividad, junto con la dirección de ASPACE tomará las decisiones oportunas en cada momento.